



ANUNCIO DEL TRIBUNAL NOMBRADO PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISION TEMPORAL DE DOS PLAZAS ADSCRITAS AL PUESTO DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL DE CALLOSA DE SEGURA POR EL SISTEMA DE MEJORA DE EMPLEO.

El Tribunal en reunión celebrada el día 01 de Marzo actual, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º Publicar las calificaciones otorgadas en el segundo ejercicio del procedimiento, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal. Dichas calificaciones son las siguientes:

Calificación	D.N.I.
61,334	48354954F
85,667	74171445X
89,334	79103327W
88,667	33478306N
84,667	28999624M

2.- Convocar a los aspirantes para el Reconocimiento médico establecido en las bases de la convocatoria, para el próximo día 11 de Marzo de 2016, a las 8,00 horas, en la Clínica San Roque, situada en la Avda. de la Constitución nº 17 , debiendo personarse en ayunas y con una muestra de la primera orina de la mañana.

Callosa de Segura, 2 de Marzo de 2016.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

Plaza de España, 1 Callosa de Segura (A) - 965310550 - Fax: 965310856 - E-mail: info@callosadesegura.es
Web: www.callosadesegura.es

INSTRUCCIONES

Las contestaciones a las preguntas que se formulan en el cuestionario debe darlas en esta hoja de respuestas teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Este cuestionario consta de _____ preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Para aprobar el presente examen el resultado final deberá ser de al menos _____ puntos.
3. El tiempo para la realización de este ejercicio es de _____ minutos.
4. El ejercicio se calificará de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria, y en todo caso atenderá a la siguiente fórmula matemática: $A - (E/(n-1))$, siendo «A» el número de aciertos, «E» el de errores y «n» número de alternativas de respuesta. Se deben contestar las preguntas de reserva en caso de impugnación de alguna de las anteriores, entendiendo que si se utilizan, se aplica la misma fórmula en la que influyen los errores.
5. compruebe SIEMPRE que el número de pregunta del cuestionario coincida con el de la respuesta.
6. Debe colocar un aspa (X) en la respuesta que considere correcta, en la columna de HOJA RESPUESTAS PRINCIPAL
- 7.- En caso de rectificación de respuesta, se anulará la respuesta inicial tachando del todo la casilla respondida que el aspirante ha considerado errónea y volverá a colocar de nuevo un aspa (X) en la respuesta que considere correcta, pero esta vez en la columna de HOJA DE RESPUESTAS RECTIFICADAS.

Primer Apellido																			
Segundo Apellido																			
Nombre																			
Firma																			
DNI													FECHA						

